



RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Nº EXPEDIENTE: A4AS-I-104-2019

OBJETO: Renovación certificado gestión calidad

TIPO DE CONTRATO: Servicios

Procedimiento Abierto simplificado abreviado

Anticipado de gasto

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En Memoria justificativa de la Subdirección de Servicios Médicos y Salud Pública, de fecha viernes, 25 de octubre de 2019, se plantea la necesidad del SERVICIO DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL HOSPITAL MONTE NARANCO Y DEL HUCA.

Lote	DENOMINACIÓN	Tot. s/IVA	% IVA	IVA	TOTAL
01	Servicios de auditoría de renovación del certificado del sistema de gestión de calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 en el Hospital Monte Naranco, años 2020 y 2021	8.000,00	21	1.680,00	9.680,00
02	Servicios de auditoría de renovación del certificado del sistema de gestión de calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 en el HUCA + ampliación año 2020	4.500,00	21	945,00	5.445,00
03	Servicios de auditoría de renovación del certificado del sistema de gestión de calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 en el HUCA año 2021	3.500,00	21	735,00	4.235,00
	TOTALES	16.000,00		3.360,00	19.360,00

**Hospital
Monte
Naranco**

Alcance de certificación: Atención sanitaria al paciente en régimen de hospitalización y atención ambulatoria especializada (consultas externas y pruebas complementarias y diagnósticas), incluyendo todos los servicios de apoyo asistencial y no asistencial de todas las áreas.

**Hospital
Universitario
Central de
Asturias**

Alcance de certificación:

Unidad de Reproducción Asistida (URA): Consulta de ginecología y enfermería para control del tratamiento de estimulación ovárica; la realización de técnicas de capacitación espermática, técnicas de extracción y recuperación de ovocitos, técnicas de laboratorio en cuanto a fertilización "in vitro" e inyección intracitoplasmática de semen.

Biobanco (BB): almacenamiento, procesamiento y distribución de muestras de tumores, cerebro y ADN.

Servicio Transfusional (ST): Transfusión, Hemovigilancia, Alternativas a la transfusión, Control y prevención de EHRN, Aféresis terapéuticas, Progenitores Hematopoyéticos, Donación Plaquetas y Diagnostico Inmunoematológico.

Medicina Nuclear (MN): Gestión de solicitudes, Radiofarmacia, administración de dosis, diagnóstico y terapia*.



Servicio de Atención al Usuario (SAU): la gestión de quejas escritas, comunicaciones y tramitación de solicitudes escritas de pacientes y usuarios. Registro de recién nacidos.

SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/227009, quedando supeditado a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para los años de ejecución al amparo del artículo 30.2 del Real Decreto Legislativo 2/1998, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias y el artículo 117 de la LCSP.

El valor estimado asciende a: 16.000,00 € con el siguiente desglose:

Duración inicial del contrato: 24 meses.

Importe licitación: 16.000,00 €

Importe del IVA (21%): 3.360,00 €

Desglose de anualidades:

AÑO	Importe s/ IVA	IVA	Importe c/IVA
2020	8.000,00	1.680,00	9.680,00
2021	8.000,00	1.680,00	9.680,00
TOTAL	16.000,00	3.360,00	19.360,00

TERCERO.- Desde la Subdirección del área Económica y de Profesionales se emite propuesta de inicio en fecha lunes, 28 de octubre de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adquisición proyectada tiene naturaleza de servicio de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 25.1 de la LCSP.

SEGUNDO.- Que no concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos de hecho contemplados en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que el servicio debe contratarse por trámite ordinario (art. 116 de la LCSP).

TERCERO.- Que la competencia para acordar el inicio del expediente de contratación corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 128.5 de la Ley 7/2019, de 2 de 29 de marzo del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente nº A4AS-I-104-2019 para la contratación del SERVICIO DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL HOSPITAL MONTE NARANCO Y DEL HUCA, mediante tramitación Ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6) y anticipado de gasto.



SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe anticipadamente con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/227009, quedando supeditado a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para los años de ejecución al amparo del artículo 30.2 del Real Decreto Legislativo 2/1998, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias y el artículo 110 del TRLCSP.

El valor estimado asciende a: 16.000,00 € con el siguiente desglose:

Duración inicial del contrato: 24 meses.

Importe licitación: 16.000,00 €

Importe del IVA (21%): 3.360,00 €

Oviedo, a martes, 29 de octubre de 2019



Fdo: D. Luis Hevia Panizo
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(P.D. Res. 03/08/12, B.O.P.A. nº 182 de 06/08/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)

